



7º CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL

**Gestión del monte: servicios
ambientales y bioeconomía**

26 - 30 junio 2017 | Plasencia
Cáceres, Extremadura

7CFE01-530

Edita: Sociedad Española de Ciencias Forestales
Plasencia. Cáceres, Extremadura. 26-30 junio 2017
ISBN 978-84-941695-2-6

© Sociedad Española de Ciencias Forestales

Buenas prácticas para actividades excursionistas en el Montseny

Barber Rosado, J.¹, Cabré Domènech, M.M.¹, Ros Garriga, E.¹, Velasco Batlle, L.I.¹

¹ Parque Natural del Montseny. Oficina Técnica de Parques Naturales. Diputación de Barcelona

Resumen

El Parque Natural y Reserva de la Biosfera del Montseny (Barcelona) acogió en 2015 la celebración de 71 actividades deportivas organizadas, 37 de las cuales fueron marchas o carreras a pie. Este número ha ido creciendo desde el año 2000 siguiendo la tendencia general en todo el Estado. Visto este aumento, el equipo gestor del Parque Natural del Montseny propuso en 2011 a todas las organizaciones excursionistas del ámbito de la Reserva de la Biosfera la creación de un Grupo de Trabajo para la elaboración del Documento de Buenas Prácticas para Actividades Excursionistas en el Parque Natural del Montseny. El proceso participativo realizado mediante reuniones de trabajo muy concurridas en los diferentes municipios sirvió para la puesta en valor del patrimonio natural y cultural del Montseny, para poner orden en las actividades realizables en el parque y para acotar su número. Este fue aprobado por el Consejo Coordinador del Parque en 2013.

Actualmente estas buenas prácticas rigen las actividades excursionistas organizadas en el parque y el grupo de trabajo, que ha incorporado las asociaciones de propietarios, la asociación de empresarios turísticos y otras entidades que organizan actividades históricamente, sigue activo pendiente de las posibles mejoras en el documento de buenas prácticas.

Palabras clave

Espacios protegidos, Estrategias de gestión de espacios protegidos, Participación ciudadana, Uso público

1. Introducción

La realización de actividades de ocio y deporte es muy popular desde principios del siglo pasado. En los últimos años ha incrementado la pasión por la práctica del deporte en el monte, aumentando también el número de actividades organizadas. Esta proliferación de actividades ha comportado un cierto impacto en el entorno natural, que algunos colectivos y personas observan con cierto reparo, pero también ha comportado un aumento de actividad económica en la población local ligado a la organización de estos eventos. Por todo esto, los gestores de los espacios naturales, han creído necesario ordenar estas actividades, teniendo en cuenta que pueden ser una oportunidad para la gente del territorio y compatibilizándolas con los objetivos de conservación de los valores naturales y culturales del propio espacio. Se consideró adecuado iniciar un proceso de participación con las entidades excursionistas de la zona para iniciar este debate, de la misma forma que ya se había hecho en anteriores ocasiones, como por ejemplo con la redacción del dossier de candidatura por la presentación de la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Localización

El Parque Natural del Montseny se sitúa en la cordillera Pre-litoral catalana, que alberga el macizo del Montseny, el más elevado de la cordillera.

Ocupa una extensión de 30.120 hectáreas distribuidas entre dieciocho municipios que pertenecen a tres comarcas (Osona, La Selva y El Vallès Oriental). Desde el punto de vista orográfico, el Montseny comienza en cotas inferiores a los 200 msnm en la vertiente oriental, y asciende hasta rebasar ligeramente los 1.700 msnm. El río Tordera segmenta la montaña en tres grandes sub-unidades: al oeste, el Pla de la Calma y el Puig Drau (1.344 m); al norte, la cima del Matagalls (1.693 m), y al este, el pico de Les Agudes (1.706 msnm) y el Turó de l'Home (1.706 msnm), cima culminante del macizo.

El mosaico roto que configura la diversidad de ambientes otorga una gran riqueza paisajística y biológica al parque natural: sierras, torrentes, bosques, cultivos y llanuras elevadas. La presencia humana en la zona, desde épocas remotas, ha modelado un paisaje humanizado que pone aún más en evidencia la fragmentación de la montaña.

El proyecto de ordenación del Parque Natural del Montseny, promovido por las diputaciones de Barcelona y Girona, se basa en el equilibrio entre la conservación de los sistemas naturales y el patrimonio cultural, el desarrollo socio-económico compatible y la regulación del uso público, así como en la voluntad de un proyecto en el que participan los municipios integrantes, las instituciones y los colectivos vinculados a este territorio.

El Plan Especial de Protección del Medio Natural y del Paisaje del Parque Natural del Montseny entró en vigor el 30 de enero del 2009. Este plan especial sustituye el que se aprobó en 1977 (provincia de Barcelona) y en 1978 (provincia de Girona), y que, después de 30 años de vigencia, era preciso revisar para adecuarlo tanto a los cambios en los principios de protección del medio natural, como a las nuevas normas legales de carácter ambiental, territorial y urbanístico, así como a la realidad natural y social del Montseny. Este plan debe ser un instrumento que convierta al Montseny en un territorio vivo y dinámico, en el que la protección del medio natural sea compatible con la calidad de vida de sus ciudadanos y el disfrute de los visitantes.

En 1978, la UNESCO incluyó al Montseny dentro de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera del programa MAB (Hombre y Biosfera) y posteriormente, en 2014 se amplió el territorio de Reserva de la Biosfera hasta las 50.166,63 ha actuales.

Antecedentes

En el Parque Natural y Reserva de la Biosfera del Montseny, el desarrollo de actividades organizadas requiere de la redacción de un informe de autorización por parte del ente gestor del parque, tal y como se indica en el artículo 107 de su Plan especial (OTPAT, 2008). Es por eso que, a lo largo de los años se han recogido un buen número de datos de las actividades organizadas mayoritariamente por entidades del territorio y excursionistas. El informe recoge, entre otros datos, el día, el recorrido y el número de participantes de dichas actividades. Esta información permite conocer el volumen de actividades organizadas y sus principales características. De esta información se extrae que en el Parque Natural del Montseny se llevan a cabo una media de 60 actividades anuales, entre las que predominan las caminatas (*Figura 1*).

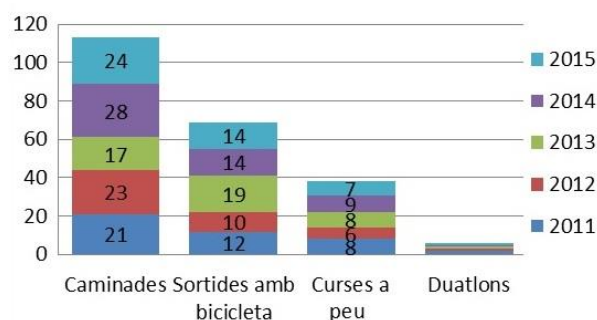


Figura 1 : Actividades principales por tipos y años.

Si nos fijamos en la distribución de estas actividades a lo largo del año podemos ver que los períodos en que se concentran más actividades son de marzo a abril y de octubre a noviembre. Esto es debido en primer lugar a la meteorología y a que en los últimos años se ha limitado la realización de actividades en época de nidificación, los meses de mayo y junio (Figura 2)

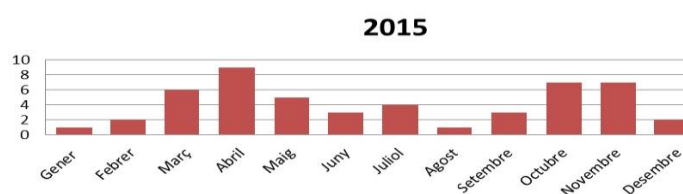


Figura 2: Distribución de las actividades a lo largo del año 2015.

El análisis de los recorridos de las principales carreras y marchas permite conocer qué lugares son los más utilizados para la realización de estos eventos. En la Figura 3 se presenta un mapa con la combinación de los recorridos de la mayor parte de actividades a pie organizadas en 2016, para ver cuáles son los lugares donde hay más coincidencia de paso de actividades. La muestra representativa de actividades realizadas permite definir que las zonas más frecuentadas son las correspondientes a las cimas del Montseny (Turó de l'Home y Matagalls) así como también destaca la zona del Parque Etnológico de Tagamanent y del Pla de la Calma. Todas son zonas cúlmenes, categorizadas por el plan especial como zonas de alto interés ecológico y paisajístico y, por lo tanto, zonas especialmente frágiles.

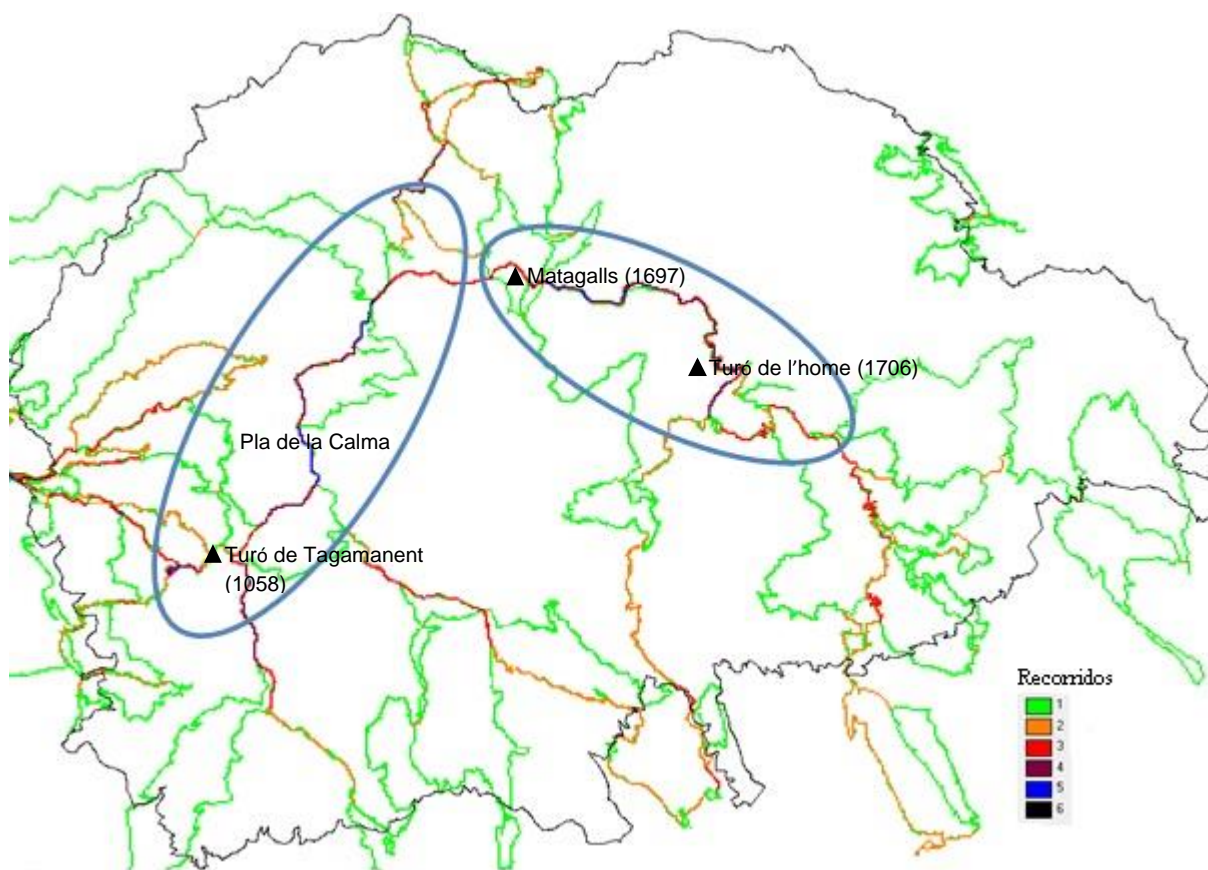


Figura 3: Distribución geográfica de los recorridos de la mayor parte de actividades a pié informadas en el año 2016. (En colores el número de recorridos que pasan por cada píxel)

2. Objetivos

Es por todos estos motivos y antecedentes que la administración gestora del parque creyó necesario empezar a trabajar en la elaboración de un documento de buenas prácticas en actividades excursionistas, con las finalidades siguientes:

- Ordenar, de forma consensuada con las entidades del territorio, las actividades excursionistas y carreras de montaña organizadas a pie en el ámbito del Parque.
- Proponer unas recomendaciones para la organización de las caminatas, marchas y carreras a pie.

3. Metodología

Proceso de elaboración del documento de buenas practicas.

Para explicar el proceso de elaboración del documento, hay que remontarse al año 2010 cuando, como ya se ha comentado, se empezó a detectar la necesidad de trabajar conjuntamente con las entidades excursionistas locales para ordenar tanto el número de actividades como las

características y condiciones que debían cumplir para ser compatibles con la preservación de los valores naturales y culturales del Parque Natural del Montseny.

En primer lugar se realizó un estudio previo de situaciones similares a partir del cual se prepararon una serie de encuestas a las entidades locales que organizaban actividades hasta el momento. En ellas se preguntó la opinión sobre el número y tipología de actividades y su tendencia creciente, así como sobre el impacto que tienen en el medio ambiente y las medidas correctoras llevadas a cabo hasta el momento. Estas encuestas desvelaron el distinto nivel de interés por la conservación de los valores naturales y por la libertad de uso del territorio, aún siendo parque natural, de las organizaciones participantes, revelando la necesidad de llegar a un punto intermedio entre las diferentes opiniones. Fruto de estas conclusiones, durante el año 2011 se convocó a las entidades excursionistas del ámbito del parque para crear un grupo de trabajo para la redacción de un documento de buenas prácticas excursionistas.

Durante el año 2012 se generó en el grupo de trabajo un cierto debate para delimitar el número máximo de carreras de las diferentes tipologías que se pueden hacer en el Parque, también para acotar el número de participantes según el kilometraje y la duración de las mismas. También se debatió sobre las características del recorrido y sobre otras buenas prácticas, como por ejemplo que la salida de la carrera fuera en núcleos urbanos y que un porcentaje de recorrido discurre por pistas forestales de más de 3 metros, para mitigar los problemas de erosión, entre otras recomendaciones.

En 2013 se redactó la propuesta de documento de buenas prácticas (OTPN, 2013) que fue aprobada por el Consejo Coordinador del Parque (órgano de gestión formado por los representantes de los municipios que lo conforman) el día 3 de diciembre de 2013.

El grupo de trabajo ha seguido vivo desde la aprobación del documento evaluando la implantación, la eficacia y proponiendo mejoras para favorecer el entendimiento entre los diferentes agentes implicados en la organización de estos eventos. Un ejemplo de estas propuestas es la inclusión en el grupo de trabajo de las asociaciones de propietarios del Montseny para trabajar en la mejora de la comunicación de las actividades organizadas a los propietarios de las fincas por donde pasan.

Durante 2016 la Asociación de Empresarios Turísticos del Montseny se ha incorporado al grupo de trabajo (figura 4) por la implicación que las actividades pueden tener en el desarrollo económico de la población, de sus restaurantes y alojamientos turísticos. También se ha desarrollado un método de auto-evaluación del propio documento, para que las entidades organizadoras puedan detectar si se están cumpliendo las recomendaciones y para que el órgano gestor del parque pueda comprobar si hay algún incumplimiento.



Figura 4: Reunión del Grupo de Trabajo de Noviembre de 2016.

4. Resultados

A continuación se presenta una breve relación de las principales recomendaciones del documento y los aspectos que se han tenido en cuenta (OTPN, 2013):

- La definición del número máximo de participantes, con un rango de valores en función de los kilómetros de recorrido, el tipo de vías utilizadas y la zonificación del plan especial (OTPAT, 2008).
- Se propone la elaboración de un calendario anual de las actividades y limitar el incremento de las mismas con el fin de mejorar la calidad y el prestigio de los eventos existentes.
- Se pactan una serie de recomendaciones respecto al recorrido, primando el uso de pistas forestales, itinerarios señalizados del Parque, la red de caminos estratégicos, los senderos incluidos en el plan especial y en última instancia los caminos y senderos grafiados en los mapas topográficos existentes.
- Se describen aspectos referentes a la difusión de la actividad, como por ejemplo que esta no puede ser publicitada antes de tener las autorizaciones correspondientes, así como aspectos relacionados con la difusión del documento de buenas prácticas a los participantes inscritos.
- La señalización debe ser temporal y retirada con la máxima celeridad posible. Son válidas las cintas y no se podrá marcar con pintura de ningún tipo.
- Se incluyen aspectos de seguridad como los seguros de los participantes y de la propia organización.

La relación completa de recomendaciones está disponible en la página web del Parque Natural del Montseny para su consulta (OTPN, 2013).

Un buen ejemplo de la implantación del documento es el cambio de ubicación de la salida de una multitudinaria actividad organizada por el Centre Excursionista de Gràcia: la Matagalls – Montserrat. Desde hace años la marcha tenía su punto de inicio en Collformic, e iniciaba la ruta por el

Pla de la Calma, un espacio especialmente sensible al pisoteo por la riqueza de su vegetación pratense. En la edición de 2015, se planteó desde la organización en colaboración con el propio parque cambiar el punto de salida y situarlo en el núcleo urbano del Brull. Este hecho ha supuesto ventajas a diferentes niveles, tanto para la propia gestión de la organización, mejorando la accesibilidad de los participantes al punto de salida, como por la disminución de la presión por alta frecuentación el día del evento en la zona de Collformic.

5. Discusión

El hecho de que la elaboración del documento de buenas prácticas haya sido el resultado de un proceso participativo ha comportado que todas las entidades participantes hayan adoptado las recomendaciones del documento, sin tomarlo como una imposición sino fruto del debate y el consenso entre las entidades. También la característica local de los miembros del grupo de trabajo ha sido importante para la adopción del documento por entidades organizadoras de actividades con orígenes más lejanos.

Las diferentes administraciones han detectado también la necesidad de trabajar las buenas prácticas para actividades excursionistas, puesto que el aumento de la práctica, no solo es evidente en el Montseny, sino que ha sido general en todos los espacios naturales del Estado Español. Así, el documento del Parque Natural del Montseny, ha servido juntamente con otros similares, como modelo para la elaboración de un documento común a todos los parques de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona. Este nuevo documento tiene un cariz más general, con la voluntad de que cada Parque establezca las medidas más concretas en forma de anejos al mismo documento. En ésta ocasión no se ha contado con un proceso participativo debido al carácter general de dicho documento y se ha invitado a los distintos parques de la red que quieran adoptarlo a elaborar los anejos del documento con el entente de las entidades excursionistas de la zona como en el caso del Parque Natural del Montseny. Dicho documento ha sido avalado por la Federación de Entidades Excursionistas de Catalunya (FEEC) que lo adoptará y hará difusión del mismo a todas sus entidades federadas.

A escala autonómica, en Catalunya se está trabajando en un código de buenas prácticas para carreras de montaña fruto del trabajo de reuniones entre los diferentes sectores implicados: empresas organizadoras, gestores de espacios naturales, la Fundación Món Rural como representante de los propietarios del territorio, bomberos y protección civil como cuerpos encargados de la seguridad, un amplio abanico de agentes que han participado activamente en la elaboración del documento.

También a nivel estatal se ha trabajado en la edición de un manual de buenas prácticas para carreras de montaña (EUROPARC ESPAÑA, 2016) amparado por la Federación Europarc y la FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada) que puede servir como un manual de recomendaciones para los distintos espacios protegidos que también planteen el aumento de las actividades a los espacios naturales como una amenaza para la conservación de los mismos.

6. Conclusiones y retos de futuro

Después de todo lo expuesto podemos afirmar que el trabajo participativo con las entidades excursionistas ha facilitado la adopción de las recomendaciones del Documento de Buenas Prácticas entre los organizadores de todas las actividades.

La participación es el valor añadido del Documento de Buenas Prácticas del Parque Natural del Montseny frente a otros documentos o experiencias que han tenido lugar en otros estamentos y administraciones gestoras de espacios naturales.

Con la auto-evaluación de las mismas, se lleva un mayor control de todas estas actividades para paliar todos aquellos impactos negativos que puede generar la mala gestión de actividades organizadas a pie por los espacios naturales protegidos.

Una mayor concreción en las medidas propuestas en el Documento de Buenas Prácticas ha comportado una mayor implicación, entendimiento y complicidad entre el equipo gestor del Parque y las entidades organizadoras.

Este trabajo es el punto de inicio para seguir trabajando en las buenas prácticas en otras actividades, replicando la experiencia para la redacción de un documento análogo para actividades en bicicleta y seguir con la evaluación de las recomendaciones de las actividades organizadas.

7. Bibliografía

EUROPARC ESPAÑA, 2016. Guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez, Madrid. 104 páginas.

OTPAT, 2008. Pla especial de protecció del medi físic i del paisatge del Parc Natural del Montseny. Àrea d'espais naturals, Diputació de Barcelona, Barcelona. 162 páginas.

OTPN, 2008. Ordenances d'ús públic del Parc Natural del Montseny. Àrea d'espais naturals, Diputació de Barcelona, Barcelona. 31 páginas.

OTPN, 2013. Document de bones pràctiques per a activitats excursionistes al Parc Natural del Montseny. <http://parcs.diba.cat/web/montseny/tramits> (consultado Enero 2017)